INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEDOLEI S.A. A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL EJERCICIO 2017.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Cías. Como **Comisario** de la Cía. **SEDOLEI S.A.**, tengo a bien deber informar lo siguiente:

La contabilidad es llevada según los principios generalmente aceptados: Ingresos, egresos y otros movimientos. No se ha encontrado ninguna anomalía de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Cías y de control Tributario.

El resultado al término de sus actividades desarrolladas durante el año 2017, se alquiló el local por 3 meses y se trató de volverlo a alquilar en este año pero se concretó para el año 2018.

Esperamos que para el año la situación mejore para que se puedan cumplir las metas establecidas. Es todo lo que les he podido informar señores Accionistas.

Rosa Carchi
Comisario